

## **BASES MUESTRA GRATUITA MERITENE BATIDO CHOCOLATE**

**Nestlé España, S.A., (en adelante Nestlé)**, provista del N.I.F. A-08005449, con domicilio social en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Edificio Nestlé, Av. dels Països Catalans, 25-51, organiza una promoción de ámbito nacional destinada a dar a probar MERITENE® Batido chocolate a nuestros consumidores, para ello, se regalarán 30.000 muestras del producto.

La presente promoción va dirigida a todas aquellas personas físicas, residentes en España, que entren en la web y soliciten el envío de una muestra gratuita de la marca MERITENE® Batido chocolate.

### **BASES**

#### **PRIMERA.- Duración de la promoción:**

La promoción será válida del 17 de Abril de 2017 al 30 de Junio de 2017 (inclusive). Promoción limitada a 30.000 unidades de MERITENE® Batido chocolate. Quedará fuera de dicha promoción cualquier petición recibida una vez agotadas las 30.000 unidades.

Para cualquier consulta sobre esta promoción, los consumidores podrán llamar al teléfono 900 10 96 21.

#### **SEGUNDA.- Premios**

Se regalarán 30.000 muestras de un sobre de 30g de MERITENE® Batido chocolate.

Promoción limitada a una muestra por persona.

#### **TERCERA.- Mecánica Promocional:**

Para participar en la promoción y por tanto obtener una muestra gratuita de un sobre de 30g de **MERITENE® Batido chocolate**, los participantes deberán entrar en la web, [www.nestlehealthscience.es](http://www.nestlehealthscience.es) y solicitar la muestra. Aparecerá un banner en la pantalla "pide ahora tu muestra gratis". Al clicar accederán a un formulario donde deberán introducir sus datos. Una vez confirmados los datos aparecerá "tu solicitud se ha realizado con éxito" y la petición habrá sido aceptada.

Los campos obligatorios a rellenar por el usuario para su registro son el nombre, apellidos, NIF/NIE, sexo, fecha de nacimiento, e-mail, teléfono móvil y/o fijo, dirección, código postal, población y provincia.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios motivarán la exclusión de dicho participante de la promoción.

La muestra se enviará por correo, al domicilio indicado en el registro, a los participantes de la promoción. Los gastos de envío serán a cargo de Nestlé.

La promoción está restringida a una participación DNI y/o email.

#### **CUARTA.- Ámbito geográfico:**

Promoción válida en territorio nacional

#### **QUINTA.- Ámbito personal:**

Podrán participar en la promoción los consumidores mayores de edad y residentes en España que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Se excluyen trabajadores de Nestlé España, S.A

#### **SEXTA.- Difusión:**

La difusión de la promoción, se realizará a través de los medios siguientes:

- Emailing
- Web: [www.nestlehealthscience.es](http://www.nestlehealthscience.es)

Campaña digital que tendrá lugar entre Abril y Mayo. Habrán distintos banners que al clicar te redirigirán a la URL: <https://www.nestle.es/nestlehealthscience/meritene-batido-chocolate-pruebalogratis>

#### **SEPTIMA. - Causas de descalificación de un participante de la promoción.**

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquella, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, Nestlé excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de un código de barras o un código promocional inexistente, falso o alterado o ya utilizado en una participación anterior.
2. Introducción de los datos relativos a un ticket de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
3. Falta de correlación entre los códigos promocionales o de producto y los tickets de compra que justifican su adquisición.
4. No disponer, o no entregar a Nestlé España S.A. el o los códigos de barras o promocionales originales o el ticket o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente promoción
5. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
6. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
7. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Nestlé España S.A. a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Nestlé España S.A. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

#### **OCTAVA.- Tratamiento de datos personales:**

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a Nestlé España S.A. serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de aquella. En el momento de proceder a la recogida de los datos se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca de si dichos datos serán almacenados en un fichero temporal, cuya única finalidad será la gestionar la promoción y asignar los premios, y posteriormente serán destruidos, o si se incorporarán a un fichero permanente titularidad de Nestlé España S.A. para ser utilizados con diversas finalidades, incluyendo la publicidad dirigida y el marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, entre otras. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, en su caso, de los mismos, dirigiéndose a Nestlé España, S.A. Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona, al teléfono gratuito 900 11 21 31 o a través de nuestra página web ([www.nestle.es](http://www.nestle.es)).

**NOVENA.- Aceptación de las bases:**

La participación en la presente promoción implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.